



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
LIMITADA

LOS/PCN/L.97/Corr.1
12 de febrero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Décimo período de sesiones
Kingston, Jamaica

24 de febrero a 13 de marzo de 1992

DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION PREPARATORIA

Corrección

Página 7

Después del párrafo 33, insértese el nuevo párrafo siguiente:

33 bis. Los primeros inversionistas inscritos (Francia, el Japón y la Unión Soviética), de conformidad con el párrafo 7 del anexo del documento LOS/PCN/L.87, terminaron los trabajos preparatorios de exploración de un yacimiento minero ubicado en la zona reservada a la Autoridad y han transmitido al Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar y Secretario General Adjunto de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar un informe conjunto titulado "Trabajos preparatorios en la zona reservada a la Autoridad internacional, agosto de 1991" para que sea presentado a la Comisión Preparatoria. La Comisión decidió que la información y los datos pormenorizados que figuraban en el informe fuesen examinados y evaluados por un grupo de expertos técnicos.